	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 23 de noviembre de 2021

S203762

Señor (a)
LUZ NELLY GONZALEZ MARTINEZ
 Representante Legal
 C M Y COMPAÑÍA LIMITADA
 Cra 25 N° 70-07
 Gerencia@cmymialtda.com
 Bogotá


Asunto: Comunicación de modificación N° 1 del Contrato COQ 2021-019

Objeto: CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ASOCIADO AL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante el informe del 14 de octubre de 2021 de la siguiente manera:

1. **Adición:** Adicionar el contrato en un valor QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$15.529.500) IVA incluido.
2. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: N/A
 - C cantidades que se suprimen: N/A
3. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

4. Modificación en especificaciones técnicas: N/A.

5. Modificación en la forma de pago. N/A


6. Modificación en el lugar de entrega. N/A

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREÑA
 Director del proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES E.P.M.S.A. E.S.P.

Proyectó: Haydi Mena Rodríguez/ profesional proyecto jurídico 